

401.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso de la convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2022, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de 1 plaza de Técnico/a Informático/a.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6.287, de 17 de marzo de 2023, aparece publicada la resolución de fecha 27/05/2022, del Consejo de Administración de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de la convocatoria para estabilizar el puesto antes indicado. En su apartado 9, que por rúbrica lleva "Procedimiento de selección", establece que: "a) Concurso: La fase de concurso, que será previa a la fase de oposición, tendrá carácter eliminatorio para aquellos aspirantes que no superen los 20 puntos."

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N° 6.306 de 23 de mayo de 2023, se publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos para la fase de concurso de méritos de la convocatoria citada.

Una vez finalizada la baremación de todos los méritos aportados por los aspirantes por parte del Tribunal Calificador, se procede a hacer público el resultado de la fase de concurso del citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de Técnico/a Informático/a

RELACIÓN DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos, NOMBRE	DNI	NOTA FASE CONCURSO
ALONSO GARCÍA, JAVIER	***4729**	20,78
CHAARA CHAARA, OUMNIA	***1006**	25,32
ENNAKATI ABDESELAM, AWUB	***0876**	20,99
MARTINEZ NIETO, CHRISTIAN ALBERTO	***0840**	26,00

RELACIÓN DE ASPIRANTES NO APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APellidos, NOMBRE	DNI	NOTA FASE CONCURSO
HAMDI CHEBA, ABDERRAHMAN	***1916**	0,50
RODRIGUEZ CASTRO, NOEL	***2287**	0,00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	***1552**	9,42

SEGUNDO Dar un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones.

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, se podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 26/05/2023